

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
ALCALDÍA**

**Resolución de Alcaldía N° 091-2020-MDSE-AL**

Santa Eulalia, 1 de junio de 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA**

**VISTA**, la carta de renuncia voluntaria presentada el día lunes 1 de junio del presente año 2020, por el señor Edy Alberto Alor Pacheco; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el artículo 20 inciso 17, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, consecuentemente tiene atribución de conducir la política del personal, compitiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante el documento del visto el señor Edy Alberto Alor Pacheco, agradece las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional brindadas durante el tiempo laborado, aprendizajes que permitieron consolidar su perfil técnico y humano; por motivos personales toma la decisión de renunciar de manera voluntaria al encargo conferido;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2020-MDSE-AL, de fecha 5 de marzo de 2020 se encargó a don Edy Alberto Alor Pacheco, las funciones correspondientes al cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de las funciones del cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia conferida a don Edy Alberto Alor Pacheco dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 048-2020-MDSE-AL, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Municipalidad.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Edil.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
PROVINCIA DE HUAROCHIRI  
*Fernando Harster Anduaga*  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
*Pedro Willam Gómez Gutarra*  
ALCALDE